

**H. ASAMBLEA MUNICIPAL 2020-2024
MINERAL DEL MONTE, HGO.,**

**ACUERDO NUM. 3 DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE PLENO, LES DAMOS LA BIENVENIDA A ESTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE, HGO., PARA EL PERIODO 2020-2024, SIENDO LAS 16:15 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: PROSIGAMOS AL DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA, SEÑOR SECRETARIO:

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO	SI
SINDICO PROCURADOR	LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA	SI
REGIDOR	C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ	SI
REGIDORA	LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA	SI
REGIDOR	C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ	SI
REGIDORA	C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA	SI
REGIDOR	C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA	SI
REGIDOR	LIC. CAMILO NAVA ROSALES	SI
REGIDORA	L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR	SI
REGIDORA	L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA	SI
REGIDORA	L.E.P. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	SI

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ. DE ACUERDO CON LA LISTA DE ASISTENCIA SE DETERMINA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE TODOS LOS MIEMBROS DE ESTA H. ASAMBLEA MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA, TIENE VALIDEZ ESTA SESIÓN Y LOS ACUERDOS QUE DE ELLA SE DERIVEN, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

-----**ACUERDO 3 HAMMH/SE01/2020-1**-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: POR TANTO, LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE TOMEN TENDRÁN VALIDEZ LEGAL. DESAHOGUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA
2. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA.
4. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR MEDIDAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO. (AUTORIZACIÓN DE FILTROS, USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS Y MEDIDAS SANITARIAS).

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ. DESPUÉS DE HABERLE DADO LECTURA A LA ORDEN DEL DIA, SOLICITO A LOS MIEMBROS DE ESTA H. ASAMBLEA MUNICIPAL, MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD VERBALMENTE, MANIFESTANDO LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES ESTAR DE ACUERDO, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO.-----

-----**ACUERDO 3 HAMMH/SE01/2020-2**-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DEL DIA .-----

POR MAYORÍA SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: DESAHOGUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR MEDIDAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO. (AUTORIZACIÓN DE FILTROS, USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS Y MEDIDAS SANITARIAS).

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR MEDIDAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO. (AUTORIZACIÓN DE FILTROS, USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS Y MEDIDAS SANITARIAS).

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LA PANDEMIA POR EL VIRUS COVID 19, ESTA LLEGANDO NUEVAMENTE A LIMITES DEMASIADO ALTOS, ANTE ELLO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE SALUD, ACERTADAMENTE HAN EMITIDO DIVERSAS DISPOSICIONES A FIN DE AMINORAR LA CRECIENTE OLA DE CONTAGIOS Y DECESOS POR ESTE VIRUS.

POR LO QUE ES NECESARIO REFORZAR LAS MEDIDAS ENFOCADAS A CONTENER, CONTROLAR, RETRASAR Y REDUCIR EL IMPACTO, PARA LO CUAL SE EMITIERON RESTRICCIONES SANITARIAS EXTRAORDINARIAS COMO SON:

CIERRE AL TURISMO EN NUESTRO MUNICIPIO LOS FINES DE SEMANA.

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN:

ANTROS, BARES, CANTINAS, CENTROS NOCTURNOS;
EVENTOS SOCIALES EN SALONES DE FIESTAS COMO SON BODAS, BAUTIZOS, CENAS DE FIN DE AÑO, ETC)
JUEGOS MECÁNICOS DE FERIA O ELECTRÓNICOS INFANTILES.
BOLICHES Y BILLARES.
CASAS DE JUEGO.
EVENTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE MASIVOS Y CENTROS RECREATIVOS.
CINES, AUTOCINEMAS Y EVENTOS CULTURALES,
BALNEARIOS, PARQUES ACUÁTICOS.

ASI MISMO, APLICACIÓN DE MEDIDAS RESTRICTIVAS EN:

GIMNASIOS AL 20% DE SU CAPACIDAD
CENTROS RELIGIOSOS, IGLESIAS Y TEMPLOS AL 20% DE SU CAPACIDAD CON TODAS LAS MEDIDAS SANITARIAS.
RESTAURANTES: AL 20% DE SU CAPACIDAD, PRIORIZAR LA VENTA ALIMENTOS PARA LLEVAR, PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CIERRE A LAS 18:00 HRS.
HOTELES, MOTELES Y HOSTALES AL 30% DE SU CAPACIDAD CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
MERCADOS, TIANGUIS, Y SUPERMERCADOS: 30% DE SU CAPACIDAD, 1 PERSONA POR FAMILIA, FILTROS DE ACCESO, PROHIBIDO ENTRADA A MENORES DE 5 AÑOS, NIÑOS MAYORES Y ADULTOS DEBEN USAR CUBREBOCAS, NO BRINDAR SERVICIO DE PROBADORES Y EL CIERRE SERÁ A LAS 18:00 HRS.

CENTROS DEPORTIVOS, DEPORTES PROFESIONALES AL AIRE LIBRE: EN ESPACIOS ABIERTOS PARA DEPORTES PROFESIONALES A PUERTA CERRADA.
EN ESPACIOS CERRADOS, PROHIBIDO EVENTOS DEPORTIVOS.
SALONES DE BELLEZA, BARBERIAS, PELUQUERIAS Y ESTETICAS: 50% DE SU CAPACIDAD CON CITA, UNA PERSONA POR CADA TRABAJADOR.

ES POR ELLO, QUE SOLICITO A USTEDES SU RESPALDO Y APROBACION, PARA INTENSIFICAR LAS MEDIDAS SANITARIAS EN NUESTRO MUNICIPIO, RATIFICAR LAS MEDIDAS DICTADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, Y APROBAR LA COLOCACION DE LOS FILTROS SANITARIOS EN LOS ACCESOS AL MUNICIPIO Y EL USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS, PARA LO CUAL, ES IMPORTANTE REALIZAR LAS ADECUACIONES AL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO EN RELACION A LAS SANCIONES QUE SE PUDIERAN APLICAR PARA QUIEN INFRINJA ESTA DISPOSICION.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ. SOLICITO A LOS MIEMBROS DE ESTA H. ASAMBLEA MUNICIPAL, MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD VERBALMENTE, MANIFESTANDO LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES ESTAR DE ACUERDO, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE

ACUERDO.-----
-----ACUERDO 3 HAMMH/SE01/2020-3-----

SE RATIFICAN LAS RESTRICCIONES SANITARIAS EXTRAORDINARIAS EMITIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL SENTIDO DE REFORZAR LAS MEDIDAS ENFOCADAS A CONTENER, CONTROLAR, RETRASAR Y REDUCIR EL IMPACTO POR LA PROPAGACIÓN DE COVID19. -----

-----ACUERDO 3 HAMMH/SE01/2020-4-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 PÁRRAFO 1 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE APRUEBA LA COLOCACIÓN DE LOS FILTROS SANITARIOS EN LOS ACCESOS AL MUNICIPIO Y EL USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS, PARA LO CUAL, SE REALIZARÁN LAS ADECUACIONES AL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO EN RELACION A LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN PARA QUIEN INFRINJA ESTA DISPOSICIÓN.-----

POR UNANIMIDAD SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: DESAHOQUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR FINALIZADA ESTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16:45 HORAS. GRACIAS.-----

H. ASAMBLEA MUNICIPAL 2020-2024
MINERAL DEL MONTE, HGO.,

C. ALEJANDRO SIERRA TELLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA
SÍNDICO PROCURADOR

C. DIEGO OMAR MUÑOZ HERNÁNDEZ
REGIDOR.

LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA
REGIDORA

C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ
REGIDOR

C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA

C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA

REGIDORA

LIC. CAMILO NAVA ROSALES
REGIDOR

L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA
REGIDORA

REGIDOR

L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR
REGIDORA

PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER
REGIDORA

HOJA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020 DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE, DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

NUM. DE ACUERDO	ACUERDO
ACUERDO 3 HAMMH/SE01/2020-1	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL. ----- POR UNANIMIDAD
ACUERDO 3 HAMMH/SE01/2020-2	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DEL DIA . ----- POR MAYORIA
ACUERDO 3 HAMMH/SE01/2020-3	SE RATIFICAN LAS RESTRICCIONES SANITARIAS EXTRAORDINARIAS EMITIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL SENTIDO DE REFORZAR LAS MEDIDAS ENFOCADAS A CONTENER, CONTROLAR, RETRASAR Y REDUCIR EL IMPACTO POR LA PROPAGACIÓN DE COVID19. ----- POR UNANIMIDAD
ACUERDO 3 HAMMH/SE01/2020-4	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 PÁRRAFO 1 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE APRUEBA LA COLOCACIÓN DE LOS FILTROS SANITARIOS EN LOS ACCESOS AL MUNICIPIO Y EL USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS, PARA LO CUAL, SE REALIZARÁN LAS ADECUACIONES AL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO EN RELACION A LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN PARA QUIEN INFRINJA ESTA DISPOSICIÓN. ----- POR UNANIMIDAD